

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:18/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00051880

No. de Pedido: D3P0657

Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/06/2023

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 0 \subseteq 90

Unidad ENV

Precio

Importe Total

U

0

1,590.00

128,790.00

8

Descripción Cantidad

Circ.

05

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00136237

Dirección:

calle TAXCO num. 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

R.F.C. ODI -160311-4S7 Unidad solicitante:

Proveedor:

ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V

NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA

Marca: KABIVEN

Procedencia: SUECIA

Tipo Presen: BSA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 128,790.00

I. V. A. TOTAL 128,790.00 0.00

(ciento veintiocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLE MARTIN CASTRO FERNANDRA LEZA MEDINA | LIC. FRÂNCISCO JAVIER ALVAREZ/GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ | DR. JEÓPÓLDO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIEMT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizacien (Ma)



SALTILLO, COAHUILA

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

No. Compranet C-2023-00051880 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0657 Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/06/2023

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

80

Inm. 2 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

Loc.

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00136237

R.F.C. ODI -160311-4S7

Dirección:

calle TAXCO num. 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

Proveedor:

ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción de contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción de pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d Arrendamientos y Servicios del El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisicioness Sector Público (LAASSP)
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
 1.7 Los gastos nor concento de como 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- consignadas en este pedido.

 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataría de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviero Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido
- en el original de la remisión.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señatado en la NOM-072-SSA1, vigente.

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido

JAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ | DR. LEOFOLDO SANTILLAN ARREYGUE | | Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizació

TIT. DEPTO. DE SUMMISTRÓ Y CONTROL DEL ABIT.

Area requirente

Comprador DEL DEPTO. DE ADQ.



Dirección

calle TAXCO num. 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

Proveedor:

ORV

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

> > No. de Evento AA050GYR026I135

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet C-2023-00051880 de Pedido: D3P0657 oración: **08/06/2023** Impresion 08/06/2023

Fecha de entrega: 18/06/2023

0320

21053001

No Requisición: PAC	No Req	DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
Elaboración: 08/06	Num. Dictamen Presup:S/N	
de Pedido: D3I	No. de Pedido: D3	

Unidad solicitante: R.F.C. ODI -160311-4S7 Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00136237 Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: T.S. 15 Ш 0 C 90 Ū

NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS monce TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO **OBSERVACIONES**

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRÁNCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DE LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

administrador del pedido

Autorizaci

Area requirente

Comprador